

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES

Todos los señores Maestros que nos honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

Personas y cosas, por Uno cualquiera.—Llamamiento a la caridad.—Inauguración de escuelas.—Reglamento de escuelas graduadas (continuación).—Comentarios y noticias.—Notas de la sección.—Notas de la Inspección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Personas y cosas.

Panorama político.

Desde mi punto de mira, a las once de la noche del 5 de Diciembre todo es zozobra, angustias, incertidumbre y dolor en el campo visual que se columbra.

Se tambalea nuestra reivindicación, oscila el régimen y por doquier se oyen ruidos subterráneos precursores de un fenómeno político muy parecido a otro sísmico que como éste termine por el agrietamiento del suelo hispano, cuya soldadura tanto costó hasta lograr unir el último grano después de arrancado de la famosa ciudad de Boabdil.

Y es que el nepotismo más desenfrenado invade las altas esferas del poder: no se tamizan méritos ni competencias, sino que como única ejecutoria se mira el parentesco y la camaradería.

Hace unos diez años se premiaba el temple juerquista de un casi imberbe mancebo que no sabía dominar su espíritu en continua orgía báquica, llevándole al Gobierno civil de una importantísima provincia, cuando mejor que para gobernante estaba para ser gobernado.

Y hoy, lejos de enmendarnos, seguimos los mismos rumbos; pues en la última y laboriosa hornada—aunque de efímera vida—de poncios, figura uno que ante la necesidad de siquiera un título académico para medrar y exigido por el suegro, emigra a un instituto provincial de la tierra del fandango y del bolero; y aunque confunde lastimosamente el descubrimiento de América con el Diluvio Universal, gobernando está una provincia con vilipendio de la cultura, desde luego, pero con satisfacción del suegro.

La crápula y la incultura, aunque abroqueladas por el papá propio o por el de la señora como mérito de la carrera política!

En cambio, tú, Maestro, que educas pueblos, que sientas los primeros jalones en la cultura del futuro alcalde o gobernador, del venidero juez o magistrado, del más adelante presidente del Consejo o de una República, eres incompatible, no para gobernar una provincia, sino ni siquiera para ser un modesto alcalde de barrio.

Y es que tú eres virtuoso, culto, competente, pero huérfano; y ¿qué vale eso ante el vicio, la incultura y la nulidad emparentadas con un papá-suegro de grandes aldabas?

A las once de la noche del 5 de Diciembre se habla de Romanones-Cambó-Melquiades Alvarez; pero todo es incertidumbre y caótico.

¡Vae Hispaniae!

UNO CUALQUIERA

Un llamamiento a la caridad.

La Asociación de Maestros del partido de Ocaña, por conducto del Sr. Habilitado de dicho partido don José Calderón, nos ruega abramos en esta Revista una suscripción en favor de la familia del bondadoso Maestro que fué de Ciruelos, D. Florentino Emilio Ariza, que falleció hace poco de la epidemia reinante, dejando a su esposa y siete hijos en la mayor miseria; pues el finado, por no llegar a 20 años de servicio, no deja derechos pasivos, ni tampoco pertenecía a la Sección de Socorros de la Asociación Nacional.

Cuanto decir pudiéramos de la angustiosa situación porque atraviesa esa viuda a quien rodean siete hijos, se lo figurarán sus compañeros, por lo cual, en nombre de la memoria del finado y de la Asociación de Maestros del partido de Ocaña, hacemos un llamamiento a los caritativos sentimientos del Magisterio toledano, seguros de que responderán al fin humanitario que se persigue.

Los que deseen contribuir con alguna cantidad, pueden indicarlo a su Habilitado, quien la hará efectivo en esta Redacción al venir a cobrar el libramiento del presente mes.

Suscripción a favor de la familia del maestro que fué de Ciruelos: D. José Calderón, 10,00 pesetas: LA BANDERA PROFESIONAL, 5,00.—Total, 15,00.

(Se continuará).

Inauguración de Escuelas

El día primero de los corrientes tuvo lugar la solemne inauguración de las escuelas nacionales graduadas, una de cada sexo, situadas en un magnífico edificio, en la villa de Puebla de Almoradiel, de esta provincia.

Por noticias llegadas a nosotros, sabemos que el acto resultó grandioso y digno de un pueblo que, como pocos, ha demostrado ser tan amante de su cultura. El solo, puesto que del Estado no ha recibido auxilio de ninguna clase, ha sabido levantar un magnífico edificio para ambas graduadas, con espléndidas salas de clases, bibliotecas, museos, patios de recreo, mobiliario, material científico-pedagógico y, en fin, todo lo que requieren estos establecimientos docentes a la moderna.

En la Estación del ferrocarril de dicha villa, se congregaron las autoridades y directores de las graduadas, Srta. Acosta y Sr. Pravo, el pueblo en masa, para recibir á las nuevas Maestras y Maestros, señoritas D.^a Adelaida Rodríguez, D.^a Elvira Sánchez de Guzmán, D. Carlos Alonso y D. Pedro Villarreal, acompañados del digno jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, don Isidro Alonso y García.

Después de las presentaciones y saludos, la comitiva se dirigió a las Casas Consistoriales, a cuyos balcones tuvieron que asomarse los nuevos profesores, para saludar al pueblo, que los aclamaba llenando toda la amplia Plaza de la Constitución.

Por último, en el salón de actos de la Escuela graduada de niños, que resultó incapaz para contener a la compacta multitud que anhelaba penetrar en el local, tuvo lugar la ceremonia de dar posesión a los nuevos Maestros y la de declarar oficialmente establecidas las Escuelas nacionales graduadas de Puebla de Almoradiel.

Esto hacen los pueblos que saben regenerarse, y que nos es muy grato hacer público para que tenga muchos imitadores.

Reglamento de Escuelas Graduadas.

(CONTINUACION)

VI.

LAS OBRAS CIRCUNESCOLARES

Art. 35. Los directores de Escuelas graduadas con la colaboración de los Maestros de las mismas conservarán o establecerán aquellas obras que amplíen la esfera de acción de la Escuela y vengán a favorecer la eficacia de su misión educadora.

Art. 36. Para lograrlo podrán recabar, no sólo la

concesión de las subvenciones oportunas, sino el apoyo de las autoridades en general y el del vecindario de la población en particular, hasta conseguir que en estas Escuelas, que deben servir de norma, no falte ninguna de tales obras de tanto interés pedagógico como social.

Art. 37. De la existencia y funcionamiento de cada una de las obras circunescolares, así como de sus progresos y de las dificultades que surjan en su desarrollo, se dará cuenta en la Memoria a que se refiere la letra i) del art. 9.º Si a pesar de los esfuerzos de los Maestros no hubiera podido conseguirse la implantación de alguna de estas obras, se especificarán las causas y se expondrán las ideas que puedan conducir a la consecución de tan interesante fin.

Art. 38. En todas las escuelas graduadas se destinará una tarde a la semana a la realización de paseos escolares, organizados por la Junta de Maestros, según se dispone en la letra d) del art. 7.º, procurando en la práctica la independencia de cada sección o grado.

Art. 39. Independientemente de estos paseos, la Junta de Maestros organizará una o más excursiones de mayor importancia, atendiendo no sólo al fin educativo, sino al higiénico, y eligiendo cuidadosamente los niños a quienes en ambos aspectos puedan ser más útiles.

Art. 40. Se dará preferencia desde luego, dentro de los límites fijados en el artículo anterior, a los niños más pobres, promoviendo el auxilio de la acción social por medio de suscripciones populares y subvenciones oficiales y particulares, etc., no sólo con el fin de que pueda atenderse a los gastos de manutención y viaje de tales niños pobres, sino con el de establecer lazos de unión y amor entre los pueblos y sus Escuelas.

Art. 41. Estos paseos y excursiones tendrán carácter docente, y se prepararán por medio de explicaciones adecuadas, actuando de un modo constante los Maestros en la tarea de despertar la inteligencia de los niños y avivar su espíritu de observación, procurando satisfacer la curiosidad infantil, no sólo con miras instructivas, sino con otras que se dirijan a la educación moral, social y cívica de los educandos.

(Se continuará).

Comentarios y noticias.

Nuevos sueldos.

En otro lugar recordamos remitán a la Sección los títulos para diligenciar el ascenso al nuevo sueldo.

En la «Gaceta» del 6 se publican los que definitivamente ascienden en las cinco primeras categorías, y se inserta el modelo oficial, para que los Jefes de la Sección diligencien el ascenso y la posesión desde 1.º de Septiembre, y a fin de que cuanto antes puedan firmarse las nóminas de las diferen-

cias del 1.º Septiembre al 31 de Diciembre, la Sección pondrá impresa la diligencia y las tres copias, dos para la nómina y una para el expediente, y los Maestros nada tienen que hacer más que recoger oportunamente los títulos y que los Habilitados abonen los reintegros de pólizas.

Muerte santida.

El 29 del pasado falleció en la Corte nuestro muy querido amigo y compañero, D. Raimundo Cruz y García Cuerva, culto Profesor de las Escuelas graduadas del Dos de Mayo bien conocido y estimado de cuantos en vida le trataron. Hasta hace poco, vino desempeñando los cargos de Habilitado y Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Lillo, dirigiendo en Villacañas un periódico que fundó titulado «La Voz», en el que libró campañas por todo extremo simpáticas.

A toda su familia, y muy especialmente a sus hermanos D.ª Cenaida y D. Tomás, acompañamos en su justo dolor y les damos sentido pésame, rogando a nuestros lectores eleven al Cielo una plegaria por el alma del finado.

Sobre Adultos.

Todos aquellos Maestros que después de verificar la apertura de clases, se hayan clausurado por causa de la epidemia deben repetir el oficio a la Inspección así que se reanuden aquellas.

Títulos administrativos.

San muchos los Maestros que aún no han remitido a la Sección administrativa los mencionados títulos, y tanto los Maestros propietarios como los sustituidos y sustitutos, deben cumplir ese servicio a la mayor brevedad.

Un folleto.

Hemos recibido un folleto de 64 páginas en 16.º que contiene el «Nuevo Estatuto general del Magisterio».

Su precio es de «30 céntimos», pero se regala a todos los compradores de las «Noiones de Legislación de primera enseñanza», de D. Rufino Blanco.

Oficina de información.

Se facilitan toda clase de informes sobre la marcha y tramitación de documentos pendientes en los Ministerios y oficinas públicas de Madrid.

Dirigirse a D. Vicente Seséña Sáez. Encomienda, número 11, segundo. Apartado de Cortes 818. Madrid.

Notas de la Inspección.

A la Dirección General se remitió instancia de la Junta local de primera enseñanza de Garciotún, interesando nombramiento de Maestro para su Escuela de asistencia mixta.

—Idem id. remitiendo expediente de creación de Escuela de niños en el pueblo de Arcicóllar.

—Se traslada a los interesados Real orden declarando definitivamente graduadas las Escuelas de Puebla de Almoradiel.

—Se interesa a los Maestros la remisión de las relaciones de los mismos que han solicitado durante

el año libros de la Biblioteca circulante, instaladas en los respectivos partidos judiciales.

—Se han reanudado las clases después de la epidemia en las Escuelas de Ollas del Rey, Mazarambroz, Almonacid, Guadamur, Calera, Villaseca y Ajofrín.

—Se han recibido oficios acerca de las clases de adultos de las Escuelas de Mazarambroz, Mohedas de la Jara, El Toboso, Guadamur, Calera, Quero, Nuño Gómez, Val de Santo Domingo, San Martín de Pusa, Magán, Layos, Gamonal, Carriches, Talavera, Burujón, Lagartera, Ocaña, Chueca, Orgaz, Bargas, Puebla de Almoradiel, Sr. Alonso, Ontigola, Romeral, Las Herencias, Buenaventura, Ajofrín, Mejorada, Ollas del Rey, Santa Olalla, Gerindote, Yuncler y Polán.

—El Maestro de Sección de la Escuela graduada de Puebla de Almoradiel, Sr. Alonso, participa su toma de posesión, y lo mismo el Sr. Bravo, del cargo de Director de la expresada Escuela.

—De Tembleque se recibe oficio de clausura de las Escuelas por la epidemia reinante.

—De Villa de Don Fadrique se recibe oficio dando cuenta del fallecimiento de la Maestra sustituta señorita Chamorro.

Notas de la Sección.

Se ha remitido al Habilitado del partido de Torrijos el expediente de declaración de herederos de doña Bonifacia López, para que acredite en nómina especial la cantidad de 138.69 pesetas, que dejó devengadas dicha señora.

—Idem a la Dirección general de primera enseñanza, el expediente de D. Raimundo Cruz García-Cuerva en solicitud de que se le devuelva la fianza que tenía prestada como Habilitado que fué de los Maestros del partido de Lillo.

—Idem las reclamaciones presentadas en la Sección contra la Real orden del 5 de Noviembre próximo pasado relativo a los ascensos de los Maestros.

—Ha cesado en el cargo de oficial de contabilidad de la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia, D. Prudencio Moreno, por haber sido nombrado por concurso de traslado para la de Murcia. Sentimos de veras la separación de nuestra compañía de tan apreciable amigo, ya que por su carácter tan risueño y afable trato se hacía querer por todos cuantos le rodeaban, dejando por lo tanto muchísimos amigos en esta capital a pesar de su corta estancia.

Le deseamos todo género de prosperidad, alegrándonos de veras llegara a conseguir el objeto que persiga al dejarnos, siendo que era tan apreciado entre nosotros.

—Han sido colocados en propiedad por el con-

curso de interinos último, publicado en la «Gaceta» de 20 de Noviembre próximo pasado, los siguientes Maestros que figuran en las listas de interinidad de esta provincia: D. Basilio Sánchez Brunete, para la de Fresneda de la Sierra, provincia de Cuenca. Don Alberto Vivar Rodríguez, para Gutiérrez Nuño. Don Eduardo Amor Castaño, para Muñico (Avila). D. Juan Velasco Peces, para Hijes (Guadalajara). D. Pedro Agustín Morales, para Villamuñio-El Burgo (León). D. Robustiano Muñoz, para Centenera del Campo. D. Manuel Lorente Reviriego, para Herguijuela (Avila). D. José Isidoro Martín Rodríguez, para Becerril (Segovia). D. Cándido Mucharáz López, para Villanueva de Henares (Palencia). D. Agapito Jiménez Martín, para Tejada (Burgos). D. Diego Partera Villar, para Paradonella-Fonsagrada (Lugo). D. Pedro Page Hormigos, para Yudego (Burgos).

Maestras ingresadas en propiedad por el concurso de interinos último:

D.^a María L. San Martín Calvo, para la de Oreja (Ontigola) (Toledo). D.^a Julia Redondo Díaz, para El Pozo de Guadalajara (Guadalajara). D.^a Damiana Núñez Polo, para Gargantilla (Sevilleja de la Jara) (Toledo). D.^a María Victoria Alonso García, para Barbatona-Sigüenza (Guadalajara). D.^a Inés Martín Aparicio, para la de Olmeda de Jadraque (Guadalajara). D.^a Paula García Ortega, para Fuembellida-

Baños (Guadalajara). D.^a Josefa López Alcaide, para Urés-Pozancos (Guadalajara). D.^a Lucía Blanco Sánchez, para Cabañas de Jera (Zamora). D.^a María Consuelo Campos, para Romanillos de Atienza (Guadalajara). D.^a Leona Negro Negro, adjudicadas. Doña María de la S. Roperó Díaz, para Santa María del Prado (Soria). D.^a Eulogia Sánchez García, para Lago de Babia-Calzellanés (León).

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Santa Olalla.—A. M.—Con Ugedo la mandé sus haberes de Noviembre.

Mesegar.—F. de O.—Con tu Habilitado te mandé importe y documento que me enviaste.

Santa Olalla.—C. R.—Le escribí.

Méntrida.—E. G.—Mañana le escribiré y le ruego se fijen los solicitantes de licencia en lo que le digo.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.

ANUNCIOS

La Bandera Profesional

Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.

"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.